

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 14 DE ABRIL DE 2016.-

En la Villa de Teror, a catorce de Abril de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Isabel Guerra Sánchez, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTA:

- Doña María Isabel Guerra Sánchez.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Doña Sebastiana González Naranjo.
- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Don Francisco Carlos López Peña

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

... / ...

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Dación de cuenta, de los Decretos de la Alcaldía-Presidentencia, de los dos últimos meses.

TERCERO.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de febrero de 2016, relativa a Saldos de Dudoso Cobro que afectan al Remanente Líquido de Tesorería 2015.

CUARTO.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de febrero de 2015, por la cual se aprobó la Liquidación del Presupuesto de 2015.

QUINTO.- Modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria. Acuerdo que proceda.

SEXTO.- Adenda para la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria y el Ayuntamiento de Teror para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. Acuerdo que proceda.

SÉPTIMO.- Fiestas Locales para el año 2017. Acuerdo que proceda.

OCTAVO.- Nombramiento de Hijo Adoptivo, de la Villa de Teror, al Profesor, Investigador y Folklorista, Don Natalio Noda Gómez. Acuerdo que proceda.

NOVENO.- Nombramiento de Hijo Predilecto, de la Villa de Teror, a Don Juan Antonio Peña Quintana. Acuerdo que proceda.

DÉCIMO.- Nombramiento de Hijo Adoptivo, de la Villa de Teror, a Don Antonio Cruz Domínguez. Acuerdo que proceda.

UNDÉCIMO.- Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la construcción de aparcamiento en la Zona Deportiva de Los Llanos.

DECIMOSEGUNDO.- Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la mejora de los antiguos colegios de Arbejales y El Faro.

DÉCIMOTERCERO.- Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la elaboración de proyecto y construcción de local social en el Barrio de El Rincón.

DÉCIMOCUARTO.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.

DÉCIMOQUINTO.- Asuntos de urgencia.

DÉCIMOSEXTO.- Ruegos y Preguntas.

../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 11 de Febrero de 2016.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 29 de Febrero de 2016.

A continuación, el Sr. Portavoz de la formación “Sí Se Puede”, indica que, en el Pleno Ordinario, de fecha 11 de Febrero de 2016, en el apartado de Ruegos y Preguntas, la pregunta número cuatro, donde dice *“se solicitó que, el Sr. Concejal, Delegado de Medio Ambiente, le informara sobre la tala de un sauce en el Barrio de El Álamo”*, debe decir que *“se solicitó informes técnicos del Ayuntamiento y de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria”*.

En la pregunta número cinco, donde dice *“se solicitó que, el Sr. Concejal, Delegado de Aguas de Teror, le informara acerca de si percibe retribuciones, de la indicada empresa, así como el importe de las mismas”*, debe decir que *“el Concejal Delegado dice que sí recibe retribuciones”*.

El Sr. Concejal Delegado de Aguas de Teror, D. José Luis Baéz, matiza que sí recibe retribuciones y es el único que las recibe.

Continúa, el Sr. Portavoz de la formación “Sí Se Puede”, comentando que, en el Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 29 de Febrero de 2016, en el primer punto, matizó que estaba en contra de los pactos pero indicó que iba a votar a favor aunque estaba en desacuerdo con el primer punto que se presentaba.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, exceptuando las salvedades, anteriormente señaladas, aprobó, por unanimidad, las citadas Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

Se da cuenta de las Resoluciones, de la Alcaldía-Presidencia, dictadas entre los días 6 de Febrero de 2016 y 11 de Abril de 2016, ambas inclusive, las cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A SALDOS DE DUDOSO COBRO QUE AFECTAN AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA 2015.

Los miembros del Pleno, del Ayuntamiento, tomaron conocimiento de la expresada Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de Febrero de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA N° _____/16

En la Villa de Teror, a 26 de febrero de 2016

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, así como el informe emitido por la Interventora Accidental y Tesorera Municipal, en relación a la determinación de la cantidad de “Derechos de difícil o imposible recaudación” del ejercicio 2015

R E S U E L V O

PRIMERO.- Fijar la cantidad de 1.571.111,04 euros, como “Saldos de Dudoso Cobro” para el Remanente Líquido de Tesorería correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2015.

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, Doña María Isabel Guerra Sánchez, ante mí el Secretario General, Rafael Lezcano Pérez, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Alcaldesa, María Isabel Guerra Sánchez.

Ante mí, El Secretario Gral., Rafael Lezcano Pérez.”

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2016, POR LA CUAL SE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.

Los miembros del Pleno, del Ayuntamiento, tomaron conocimiento de la expresada

Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de Febrero de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA N° /16

En la Villa de Teror, a 29 de febrero de 2016

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto de 2015 y el informe, a tal efecto, elevado por la Intervención Municipal.

En base a lo dispuesto por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 191

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2015 de acuerdo con los datos que, a continuación se expresan:

I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	14.936.016,96	11.107.847,82		3.828.169,14
b) Operaciones de capital	298.737,34	1.064.939,60		- 766.202,26
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.234.754,30	12.172.787,42		3.061.966,88
c) Activos financieros	5.025,06	5.025,06		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	1.773.647,30		- 1.773.647,30
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.025,06	1.778.672,36		- 1.773.647,30
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.239.779,36	13.951.459,78		1.288.319,58
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			856.490,80	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			382.340,91	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			253.102,02	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			985.729,69	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.274.049,27

II.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		4.161.300,44		
	2. Derechos pendientes de cobro		4.675.336,51		
430	(+) del Presupuesto corriente	2.286.815,22			
431	(+) de Presupuestos cerrados	2.385.165,78			
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	(+) de Operaciones no presupuestarias	3.355,51			
	3. Obligaciones pendiente de pago		1.922.792,10		
400	(+) del Presupuesto corriente	929.444,17			
401	(+) de Presupuestos cerrados	3.241,20			
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	(+) de Operación no presupuestarias	990.106,73			
	4. Partidas pendientes de aplicación		-788,20		
554,559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	788,20			
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		6.913.056,65		
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		1.571.111,04		
	III. Exceso de financiación afectada		260.315,64		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		5.081.629,97		

SEGUNDO.- De la Liquidación del Presupuesto de 2015, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

TERCERO.- De la Liquidación del Presupuesto se dará cuenta a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Lo que manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, Doña María Isabel Guerra Sánchez, ante mí el Secretario General, Rafael Lezcano Pérez, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Alcaldesa,

Ante mí:
El Secretario Gral.,”

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Don Sergio Nuez, de fecha 5 de Abril de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

En la Villa de Teror, a 5 de abril de 2016

La vigente Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria fue aprobada en Pleno en sesión de fecha de 4 de abril de 1991; habiendo sido modificada la tabla de sanciones por acuerdo plenario de fecha de 16 de noviembre de 2006 en lo relativo a los vehículos abandonados.

El tiempo transcurrido, así como las continuas modificaciones legislativas sectoriales- fundamentalmente la Ley 1/1999, 29 enero, de Residuos de Canarias- hacen necesaria la modificación del anexo de infracciones al objeto de adaptar las mismas a aquellas, así como las cuantías de las sanciones.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de la propuesta de modificación del Anexo de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria

A N E X O

TABLA DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE LOS PRECEPTOS DE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA PÚBLICA VIARIA

El incumplimiento de lo previsto en el artículo 2 se sancionará de acuerdo con lo que se establezca en la legislación urbanística.

El incumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la presente Ordenanza será sancionado de conformidad con lo que se disponga en la correspondiente Ordenanza de vallado de solares.

Se sancionará con multa de 20 a 50 euros las infracciones siguientes:

- a) El arrojar papeles colillas así como todo tipo de residuos de pequeñas dimensiones a la vía pública.
- b) El sacudir prendas o alfombras en la vía pública o desde ventanas, así como el vertido de agua sobre la misma.
- c) No dejar un ancho de 10 centímetros de separación entre los vehículos estacionados y la acera en las vías que así lo permitan por sus dimensiones.

Serán sancionados con una multa de 50 hasta 100 euros las conductas siguientes:

- a) La realización de todo tipo de operaciones que pueda ensuciar la vía pública, tales como lavado y limpieza de vehículos o manipulación de residuos.
- b) Incumplir lo previsto en el artículo 14 de esta Ordenanza en cuanto a envoltorio y vertido de basuras.

Se impondrá una sanción de 50 hasta 100 euros a:

- a) Quienes procedan a la limpieza de escaparates, toldos cortinas de establecimiento y cualquiera otros objetos análogos sobre la vía pública ensuciando la misma o bien fuera de las horas señaladas.
- b) Los que ensucien la vía pública durante las operaciones de carga y descarga de vehículos.
- c) Los titulares de kioscos y demás establecimientos de venta al público que no mantengan limpio su entorno
- d) Quienes realicen rebusca o triaje de basuras domiciliarias o de establecimientos de toda índole.

Se sancionará con sanción de 1000 a 3000 euros a:

- a) Los que depositen o viertan en la calzada o acera, tierra, escombros, utensilios y otros análogos residuos de competencia municipal que puedan ensuciar la vía pública, sin contar con autorización para ello o no procedan a la retirada de los mismos

Se sancionará con una sanción de 100 a 300 euros a los que realicen las siguientes conductas:

- a) Los promotores de celebraciones, festivales, verbenas o cualquier otro tipo de aglomeración sobre la vía pública, que no procedan a la limpieza de la zona una vez finalizado el evento.
- b) Los que realicen pintadas, coloquen carteles en lugares distintos a los señalados al efecto.
- c) Los que no procedan a la colocación de un firme provisional sobre la parte exterior de la acera en el caso de realizar construcción de edificios, produciendo con ello polvo a terceros.

La infracción consistente en abandono de vehículos en espacios de dominio público será sancionada conforme a lo siguiente:

- cuando sea de escasa cuantía o entidad: multa de hasta 3.005'06 €.
- cuando no se haya producido un daño grave a los recursos naturales, ni sea susceptible de producir daños graves a la salud humana: multa de 3.005,06 a 30.050'60 euros.
- cuando se haya producido un daño grave a los recursos naturales o sea susceptible de producir daños graves a la salud humana: multa de 30.050'61 a 60.101'21 euros

Con carácter general, el incumplimiento por los obligados o por los afectados de las obligaciones que le imponen por esta Ordenanza, dará a la ejecución subsidiaria y a costa de aquellos por parte del Servicio Municipal correspondiente, exaccionándose los derechos y tasas que procedan de acuerdo con las Ordenanzas vigentes en cada momento y sin perjuicio de las sanciones a que hubiera lugar de acuerdo con la tabla precedente.

El Concejal Delegado del Área, Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- APROBAR, INICIALMENTE, las modificaciones, anteriormente indicadas, en el Anexo de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria.

2º.- ABRIR UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS, por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El cómputo, del plazo, se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación, del correspondiente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas.

3º.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, ni sugerencias, el presente acuerdo, de Aprobación Inicial, se entenderá aprobado, de manera definitiva, según lo establecido en el artículo 49, de la Ley Regulador de las Bases del Régimen Local.

4º.- PUBLICAR, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas, el acuerdo, de aprobación definitiva, incluyendo, en su caso, el acuerdo, de aprobación inicial, elevado, automáticamente, a definitivo.

SEXTO.- ADENDA PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE TEROR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ACUERDO QUE PROCEDA.

El Pleno del Ayuntamiento ratificó, por unanimidad, la Adenda para la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria y el Ayuntamiento de Teror para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia para el ejercicio 2016.

El contenido, de la citada Adenda, es el siguiente:

“ADENDA PARA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO AS Y EL AYUNTAMIENTO DE TEROR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2016.

COMPARECEN

De una parte, **Dña. ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, en calidad de PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA** (en adelante Instituto AS), por Decreto nº 43/15 de 25 de junio de 2015, del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, actuando en nombre y representación del citado Instituto AS, según el artículo 13.a de los Estatutos, con domicilio en la calle Bravo Murillo, 2, 2º de esta ciudad, asistido por la Secretaria Accidental, de conformidad con la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Y, de otra parte, **Dña. Mª ISABEL GUERRA SÁNCHEZ** con D.N.I. 42.841.469-J, **en calidad de Alcaldesa del Ilte. Ayuntamiento de Teror**, con CIF P-3502700B según consta en la certificación expedida con fecha 24 de febrero de 2016, con domicilio profesional en la Plaza del Muro Nuevo, nº 2 de Teror y facultada tras el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo de fecha 14 de abril de 2016.

Ambas partes, en la condición con que actúan, se reconocen competencia y capacidad para el otorgamiento de la Adenda para la prórroga del presente Convenio, y

EXPONEN

- I -

Que el 04 de junio de 2015 se firmó el *"Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad"*, convenio cuyo plazo de vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

- II -

El Cabildo de Gran Canaria, a través del Instituto AS, ha consignado en el Presupuesto general de 2016 los créditos presupuestarios que garantizan la financiación de lo acordado en el Convenio referenciado. Todo ello, con el objetivo de suscribir un nuevo *Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad*, para el ejercicio 2016, previa aprobación por las Administraciones cofinanciadoras.

- III -

Que, con fecha 10 de abril de 2014, las partes intervinientes suscribieron un *Convenio de colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia*, con un periodo de vigencia anual, desde el 01 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, cuya cláusula séptima disponía que quedaba condicionado al Convenio a firmar con la Comunidad Autónoma.

En la referida cláusula séptima del citado Convenio se recoge que *"podrá prorrogarse de forma expresa por periodos anuales sucesivos, **que se tramitarán como Adeudas y deberán adjuntarse al presente Convenio**. Además, estará condicionado, tanto el presente Convenio como las posibles adendas de prórroga, a la definitiva suscripción del Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios de Dependencia entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria; toda vez que cualquier modificación de éste con relación a las condiciones de financiación o cualesquiera que se formulen, dará lugar a la correspondiente regularización en el presente Convenio"*.

- IV -

Que, con fecha 31 de marzo de 2015, las partes intervinientes suscribieron una adenda para la prórroga del *Convenio de colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia*, con un periodo de vigencia anual, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

- V -

Que, con fecha 29 de diciembre de 2015, las partes intervinientes suscribieron una adenda para la revisión de la prórroga del *Convenio de colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia*.

- VI -

Que por Decreto nº 40 de fecha 10 de marzo de 2016, se ha aprobado la prórroga del *Convenio de colaboración entre el Instituto AS y el Ayuntamiento de Teror para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia* y el presente modelo de formalización, mediante la presente Adenda.

Así pues, reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente en Derecho y de común acuerdo, suscriben la presente Adenda para la prórroga del *Convenio de colaboración entre el Instituto AS y el Ayuntamiento de Teror para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia*, con inclusión de las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- La presente Adenda del *Convenio de colaboración para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia*, tiene por objeto la prórroga del referido Convenio para todo el año 2016, con idéntica regulación de derechos y obligaciones de las partes firmantes, y ello será así, mientras la Comunidad Autónoma de Canarias no determine los costes de los servicios de dependencia que se prestan a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tal y como establece el Decreto 93/2014, de 19 de septiembre, pues cuando dichos importes sean establecidos, la cláusula quinta del convenio de colaboración suscrito que establece la forma de pago y su justificación, será objeto de la revisión y modificación que corresponda, formalizándose igualmente mediante Adenda.

Segunda.- El Instituto AS abonará al Ayuntamiento de Teror, los importes establecidos en el **Anexo I - Financiación 2016**, los cuales consolidan la distribución de plazas e importes del ejercicio 2015 y quedan condicionados a lo que resulte de la suscripción del *Convenio de Colaboración para la prestación de Servicios de Dependencia entre la Comunidad Autónoma y el Cabildo de Gran Canaria*, para el ejercicio 2016; así como a la cláusula primera anterior.

Así lo convienen, pactan y otorgan, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados, firmando en prueba de conformidad.

La Presidenta del Instituto AS, Doña Elena Máñez Rodríguez.

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Teror, Doña María Isabel Guerra Sánchez.

La Secretaria Accidental del Instituto AS, Doña Carmen Delia Morales Socorro.

ANEXO I

FINANCIACIÓN 2016 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

AYUNTAMIENTO DE TEROR				
Recurso	Nº. de plazas	Precio/plaza/día	Nº. de Días	Total
CENTRO DE DÍA CON NTP	8	33	250	66.000,00
CENTRO DE DÍA	6	16	250	24.000,00
CRPS	20	9	250	45.000,00
PISO (V.T.)	8	22	366	64.416,00
PROGRAMA M.	26	6	250	39.000,00
TOTAL DEPENDENCIA				238.416,00

”

SÉPTIMO.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción – Propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Festejos, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, de fecha 16 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Henoc Acosta Santana, en calidad de Concejal de Festejos del Ilustre Ayto. de Teror, **INFORMA:**

Que basándose en los cálculos de los días festivos para el año 2017 según el calendario litúrgico, y visto el informe del Sr. Cura Párroco de la Parroquia de la Basílica de Ntra. Sra. del Pino de Teror, D. Antonio Perera Pérez, con fecha de expedición de 10 de Marzo de 2016, se presenta a la consideración del Pleno Corporativo de este ayuntamiento la siguiente

Moción- Propuesta:

Que próximo a publicarse el Decreto Territorial que declara las fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como la Orden Departamental sobre fiestas locales que se publica en el BOCA (según el Artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 6.A) d) del Decreto 98/2013, de 26 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio) y con la finalidad de proceder a iniciar la tramitación del Proyecto de Orden por el que se determinan las fiestas locales para el próximo año 2017, propongo a la consideración del Pleno Corporativo del Ilustre Ayuntamiento de Teror, para su estudio y aprobación si se estima oportuno, la adopción del siguiente

ACUERDO: Declarar como días Festivos en el Municipio de Teror para el año 2017, **el martes 28 de febrero (Martes de Carnaval) y el viernes 23 de junio (Festividad del Sagrado Corazón de Jesús en Teror).**

Las rectificaciones posteriores a la publicación en el BOC de la Orden por la que se determinen las fiestas locales para el año 2017, sólo se atenderán en supuestos extremos a considerar por el/la Excmo/a. Sr/a. Consejero/a de Empleo, Industria y Comercio.

En la Villa de Teror, 16 de Marzo de 2016.

Fdo.: Henoc Acosta Santana, Concejal de Cultura y Festejos.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Moción-Propuesta, anteriormente transcrita en todos sus términos.

OCTAVO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO, DE LA VILLA DE TEROR, AL PROFESOR, INVESTIGADOR Y FOLKLORISTA, DON NATALIO NODA GÓMEZ. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Festejos, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, de fecha 21 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“HENOC ACOSTA SANTANA, EN SU CALIDAD DE CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEROR.

Mediante el presente documento, efectúa la siguiente:

PROPUESTA

Considerando la dedicación a la enseñanza y el saber en todos sus aspectos, con especial implicación en la vida y gentes de la Villa de Teror, relación que se ha mantenido con el paso de los años.

Considerando su dedicación a la divulgación de todas las tradiciones y cultura canaria en todas sus facetas.

Considerando que, por todo ello, **DON NATALIO NODA GÓMEZ**, cumple con lo establecido, al respecto, en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, es por lo que se le propone, al Pleno del Ayuntamiento, que conceda la siguiente distinción honorífica:

NOMBRAR HIJO ADOPTIVO, DE LA VILLA DE TEROR, AL PROFESOR, INVESTIGADOR Y FOLKLORISTA, DON NATALIO NODA GOMEZ.

En la villa de Teror a 21 de Marzo de 2016.

El Concejal Delegado, Henoc Acosta Santana.”

Asimismo, se da cuenta del artículo, publicado, en el Periódico Canarias 7, por la Profesora, Doña María del Carmen Naranjo, de fecha 12 de Enero de 2012, cuyo contenido es el siguiente:

“Talio Noda, Maestro.

En el año 1973, en septiembre, con el comienzo de un nuevo curso, se inundaron las aulas de Teror de aire fresco, que traía nuevos aromas, vivencias, sensaciones... Llegaba Talio Noda Gómez, profesor de Música y Plástica. Oriundo de la isla de La Palma, del pueblo de Tazacorte...

A comienzos de los años 70 del pasado siglo, en Teror (Gran Canaria), la vida fluía, como en cualquier municipio de medianías, con parsimonia y acorde a los cánones de la época. La mayoría de su gente se dedicaba fundamentalmente a la agricultura y ganadería, fuera del casco; al comercio y servicios en el centro. Muchos trabajaban empleados en la fábrica *Nik*, como repartidores o en el proceso de producción del producto; en la empresa *Eidetesa* e incluso algunos lo hacían en la *Fuente Agria*, embotellando el agua o como guardianes.

La chiquillería asistía rutinariamente a la escuela. Una escuela que carecía de infraestructura adecuada. Al casco acudían alumnos del pueblo y de los barrios aledaños (Los Llanos, El Hoyo, El Álamo, El Rincón...), así como de otros pagos más alejados (Arbejales, San Isidro, El Palmar, Miraflor) e incluso de otros municipios (Valleseco, Arucas).

En el centro urbano se hallaban esparcidos diversos garajes, bajos de edificios y otros locales habilitados como aulas, con la dotación mínima que permite dar clases: viejos pupitres, sillas, pizarra, mesa del profesor y poco más. Eran espacios fríos, húmedos, sin ventilación y con iluminación artificial; inhóspitos y nada motivadores.

El alumnado estaba segregado por sexos. Los recreos se hacían en plena vía pública, por donde transitaban personas y coches. Y los recursos educativos de los que se disponían eran los libros de texto y algún que otro material reprografiado con la vieja *multicopista*, que estaba instalada en Aldea Blanca, centro neurálgico del Colegio Nacional. Este se regía por la recién estrenada *Ley General de Educación 1970* que reivindicaba la escuela como factor de igualdad social. Ello simplificó la interrelación del alumnado sin distinción de clases.

Tenía el Colegio Nacional un claustro de profesores exquisito. Unos más estrictos que otros, algunos más serios, otros muy exigentes, pero todos unos grandes profesionales: afables, abiertos y accesibles, cordiales, acogedores y entregados a su labor. Destacaban entre otros, D. Sebastián Grimón, D. Ramón Suárez, D. Cándido González, D. Cristín, D. Andrés Acosta, D. Antonio y Dña. Isabel Romero, Dña. Luz Marina Salgado, Dña. María de los Ángeles

Pascua, Sta. María Dolores Acosta... bajo la dirección de D. Antonio Peña Rivero. Todos ellos, pese a la juventud de algunos, gozaban del respeto y admiración de nuestros padres.

Sin embargo, en el año 1973, en septiembre, con el comienzo de un nuevo curso, se inundaron las aulas de Teror de aire fresco, que traía nuevos aromas, vivencias, sensaciones... Llegaba Talio Noda Gómez, profesor de Música y Plástica. Oriundo de la isla de La Palma, del pueblo de Tazacorte. Era un maestro joven, moderno, guapo, con barba, nada convencional, crítico, inconformista, revolucionario y que además cantaba y tocaba varios instrumentos, entre ellos la guitarra, el timble y la flauta. Con estas cualidades en seguida hizo las delicias del alumnado. No tardó en revolucionar las aulas: es el primer maestro que permitió a sus alumnos-as tutearle y llamarle por su nombre, para escándalo de los otros.

Como las clases se daban en jornada partida ese año, aprovechó el intervalo del mediodía para enseñar, a quien quiso, a tocar un instrumento (guitarra, timble). Asistían a estas clases varones (al principio reticentes porque era el tiempo que dedicaban para jugar al fútbol) e incorporó a las chicas con posterioridad, naciendo así el *Coro del Colegio Nacional* que pasearía sus canciones y su trabajo por distintos municipios grancanarios (Valleseco, Artenara, Juncalillo, Agaete...), amén de otros conciertos que el grupo dio en el pueblo con distintos fines. Esto fue el inicio de la coeducación, pues previo a las actuaciones estaban los ensayos, los sábados por la mañana.

En las clases de Plástica introdujo algunas novedades: no se usaba libro, se dedicó parte del currículo a la Historia del Arte y fue fundamental el dibujo y el conocimiento de las técnicas que esta disciplina requiere. Tras unas explicaciones teóricas en el aula, lanzaba al alumnado a la práctica, al aire libre, siempre que la climatología lo permitía. La Plaza del Pino, la Alameda, los alrededores de la Iglesia, el Parque Chino... eran los lugares más usuales para las mismas. Cuando no era posible se hacía en el aula, con objetos reales: jarrones, libros, bodegones...

En el extinto Cine-Pabellón Victoria, organizaba proyecciones de diapositivas en las que mostraba y comentaba obras y artistas de las épocas que estudiábamos en Historia del Arte, en todas sus categorías (arquitectura, escultura y pintura). Una nueva oportunidad que permitía la relación entre los chicos y las chicas, pues aglutinaba para la ocasión las clases de un mismo nivel o de varios.

En el área de Música las novedades fueron igualmente llamativas. Talio instruía a sus alumnos-as en el solfeo, materializado en la flauta; en la historia de la música y en el estudio del folklore, propiciando que el alumnado investigara y rescatara su entorno, a través de los mayores del lugar, el acervo cultural y tradicional del municipio. Con esta tarea, Talio pretendía inculcar a sus alumnos-as saber escuchar a los mayores, aprovechando que a estos les gusta hablar y contar historias, así como el respeto a los mismos y a las tradiciones. *Personalmente me llevó por el camino del folklore, aprendí mucho y fue una referencia para mi trabajo periodístico* (José Vicente Marrero). Al igual que en Historia del Arte, el alumno-a debía elaborar un trabajo de campo y exponerlo al resto de los compañeros. De ahí que Carlos Santana Ferrera afirme que *te das cuenta cómo es fácil recordar lo que aprendimos con cariño, con cercanía, con un trato diferente al resto de profesores...*

Esa pasión que Talio transmitía por la música se traduce en que actualmente es un referente en esta materia en el municipio. No en vano, muchos de sus alumnos están integrados, o lo han estado, en agrupaciones musicales de distinta índole (banda, folklore...), otros continúan su labor como profesores de música en los colegios y otros son verdaderos estudiosos y conocedores del folklore, como es el caso de Peyo Benítez, quien afirma que Talio le llevó a *interesarme por la cultura, por otras culturas, a sentir la música, a respetar.*

Talio completaba su trabajo de aula con lo que hoy denominamos *actividades complementarias y extraescolares*. Lo extraordinario de las mismas era el horario y la actividad en sí. Queda grabado en la memoria de nuestra generación el *Coro de Michigan*, que él trajo a cantar a la Iglesia y que previamente estuvo en Aldea Blanca, donde nos congregamos para hablar con algunos de sus integrantes en inglés, tarea a la que contribuyeron D. Cristín y él mismo con las traducciones. Igualmente nos llevaba al Teatro Pérez Galdós, por la noche, a ver los ensayos generales de la ópera. O las caminatas que se organizaban algunos fines de semana a Barranco Hondo (Juncalillo), La Milagrosa, Firgas... Y como colofón de todas ellas, el Viaje de Fin de Curso, el primero que se realizaba en el colegio. Fue, como no podía ser de otra manera, a la isla de La Palma, en aquellos correíllos que hacían escala en Tenerife y que nada más pisarlos ya estabas mareado. Para la mayoría era la primera vez que salíamos de la isla y la ilusión y el

entusiasmo vencían cualquier contratiempo que se presentara. Fue una experiencia aún viva en la retina y en el corazón de muchos, pese al tiempo transcurrido y a carecer de documentos fotográficos que lo recuerden.

Eran las actividades que se realizaban fuera del aula las que ejercían un enorme poder socializador del grupo, propiciando las relaciones entre chicos y chicas, favoreciendo la creación de vínculos afectivos y fomentando la convivencia entre diferentes realidades sociales y culturales. Los más tímidos tuvieron gracias a ellas su oportunidad de integración y apertura y todos desarrollamos en ellas nuestras habilidades sociales. Fuera del aula Talio mantuvo una relación cercana con los chicos, a los que escuchaba sin emitir juicios y asesoraba en sus conflictos de adolescentes, emocionales, existenciales, generacionales y familiares. En muchos casos esta relación aún persiste, siendo muchos de ellos hoy sus amigos.

¿Qué movía a Talio a hacer todo esto? Ningún método educativo funciona si el maestro-a no pone ilusión. Y él aquí iba sobrado. Tenía vocación, amaba lo que hacía y tenía un fabuloso elenco de compañeros que secundaban sus iniciativas. En su mente un único objetivo: que al menos un alumno-a humilde fuera médico, abogado, ingeniero... Uno, solo uno, era su meta y que fuera humilde, porque daba por hecho que los de clase acomodada lo serían. Médicos, licenciados en Historia, maestros, ingenieros, filólogos, pedagogos, biólogos, artistas, empleados de banca, empresarios, emprendedores, trabajadores... es su balance. Pero por encima de todo, buena gente. Este es el legado de cinco años de trabajo en el municipio, de su entrega, que fue posible gracias al sostén de sus compañeros, al apoyo de D. Antonio Peña, que pese a sus diferencias, siempre le admiró, y al reconocimiento y respeto que nuestros padres le profesaban.

Talio fue, en definitiva, un revolucionario *de los que rompen sin dañar; de los que, desde el respeto, cambió mentalidades; de los que, con su ejemplo y coherencia mostró que había otras posibilidades; de los que no impuso ni fomentó las potencialidades de personas y/o grupos...* (Eño Egea Molina). *Talio ha sido uno de los afectos compartidos entre los de mi generación. Un recurso para empatizar en los momentos en que rememoramos nuestra adolescencia en Teror* (Miguel Ángel Sánchez Rivero). Con él tuvimos libertad, respeto, éxito y responsabilidad; aprendimos a crecer con todo ello. Cada cual tiene su época y todas son entrañables para quienes las vivieron. Esta fue mágica para mi generación y para él fue su época dorada.

Hoy, en nuestros colegios, nuestras aulas son espaciosas, luminosas, ventiladas, ricamente decoradas (cortinas, cartelería, imágenes, posters...) y están dotadas con la última tecnología: PDI, ordenadores, cámaras fotográficas, información al instante (internet)... Pero, ¿son nuestros alumnos tan felices como lo fue la generación que Talio formó?."

A continuación, se da cuenta del currículo, de Don Natalio Noda Gómez:

"CURRICULO

NOMBRE: NATALIO NODA GÓMEZ.

FECHA DE NACIMIENTO: 11 DE ABRIL DE 1943.

DNI.: 42.137.049 -Z.

TÍTULOS

- Socio del Museo Canario desde 1984.
- Maestro de Primera Enseñanza por el Plan 1968.
- Habilitado para desempeñar puestos de trabajo de: Ciclos Inicial y Medio: Filología Lengua Castellana e Inglés. 1990.
- Premio Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria (F.A.F.G.C.) en 2007.
- Embajador de Buena Voluntad de la Reserva de la Biosfera La Palma.
- Cronista Oficial de la Villa y Puerto de Tazacorte, desde 2011.

- Escultura de la Solidaridad en El Rincón (Guanarteme), como representante de las once familias de los accidentados.
- Premio de la Asociación Socio-Cultural "Ataman" a la Investigación.
- Académico Colaborador de la Academia Canaria de La Lengua.

INGLÉS

- Escuela Oficial de Idiomas: 1º.-1986-87 APTO; 2º.- 1987-88 APTO
- Técnicas de Lectura de Inglés 1989.
- Metodología del Inglés 1990.
- Plan Modular de Inglés III. Curso 89-90.
- Plan Modular de Inglés IV. Curso 90-91.
- III Jornadas del Programa de Potenciación del Inglés en la E.G.B. 1990.
- Curso de Perfeccionamiento de la Lengua Inglesa. 1993.
- XI Seminario de Inglés. 1994.
- Curso de Actualización Didáctica para el 1º Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria: Lenguas Extranjeras 1995.
- Curso Teaching Mixed-Abalitu Groups and Student Autonomy 1996.
- Habilitado para desempeñar puestos de trabajo de Ciclos Inicial y Media. Filología: Lengua Castellana e Inglés.

JUEGOS Y DEPORTES

- Jornadas sobre Historia del Deporte. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1988.
- Propuestas Metodológicas para la Enseñanza de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios. Capítulo dedicado al Salto del Pastor. 1997.
- Ponente en el "Curso de Formación en Educación Infantil y Primaria: Educación Física". 1994.
- "I Jornadas de Juegos y Deportes Autóctonos", por la Universidad Politécnica de Canarias. Comunicante. 1988.
- Asistencia a las Jornadas sobre Historia del Deporte. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1988.
- I Ciclo de Juegos y Deportes Tradicionales. Charla Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 1993.
- Ponente en el Curso de Especialización en Educación Física. Universidad de la Laguna. 2003.
- Ponente en el I Congreso Internacional de Luchas y Juegos Tradicionales. Salto del Pastor. 1996.
- Ponente en el I Congreso Internacional de Luchas y Juegos Tradicionales. Situación actual de los Juegos Tradicionales de Canarias. 1996.
- Cuba, Primer Encuentro Canarias-Cienfuegos para el Deporte y La Cultura. Ponente. 1993.
- Propuesto para el Premio Canarias, por el Cabildo Insular de La Palma en el año 1994.
- Propuesto para el Premio Canarias, por el Ayuntamiento de Agaete.
- II Jornadas "Los oficios tradicionales ante el nuevo milenio". Ponente. "El pastoreo trashumante en la isla de La Palma. 2000.
- Presentación de la Revista "El Pajar". Año 2000.
- Participación en la mesa Redonda sobre "Los Mártires de Tazacorte". Tazacorte. 2001.
- Charlas en las dos Universidades de Canarias y en Centros Educativos sobre diferentes temas.
- Charlas educativas en distintos pueblos y centros.

PESCA

- Patrón de Pesca Local.
- Patrón de Pesca de Litoral, de 2ª Clase.
- Patrón de Tráfico Interior (Las Palmas).

MÚSICA

- Primer Curso de Solfeo. Conservatorio de Música de Las Palmas. 1978.
- Escuela de Verano. Iniciación al folklore Musical Canario. 1978.

- Escuela de Verano. Iniciación al Folklore Musical Canario. 1979.
- Escuela de Verano. Iniciación al Folklore Musical Canario. 1980
- Curso de Dirección Coral. Las Palmas de G.C. 1983.
- Curso de la Universidad de Verano de Esztergon. Hungría. 1985.
- La Flauta Dulce, su Estudio y Aplicación Didáctica. Consejería de Educación. S.C. de Tenerife. 1987.
- Coordinador. Música, Ritmo, Folklore y Psicomotricidad. Promoción Educativa. Las Palmas de G.C. 1988.
- Coordinador. Música, Ritmo, Folklore y Psicomotricidad. Promoción Educativa. Las Palmas de G.C. 1989.
- Pedagogía Musical Activa. I Nivel. Jos Wuytack. 1988.
- Pedagogía Musical Activa. II Nivel. Jos Wuytack. 1989.
- Pedagogía Musical Activa. III Nivel. Jos Wuytack. 1989.
- Creación e Improvisación: Sonido, Silencio y Orden. Fernando Palacios. Las Palmas de G.C. 1991.
- Especialistas en Educación Musical. Universidad de La Laguna. 1991.
- Organografía Popular y Folklore Musical Canario. Departamento de Musicología del Museo Canario. Lothar Siemens. 1991.
- VI Jornadas Regionales de Folklore. La Aldea. 1996.
- VII Jornadas Regionales de Folklore. La Aldea. 1998.
- Experto Universitario en Métodos y Recursos en Educación Musical.
- Ponente de varios cursos de la Universidad de La Laguna. 2001 y 2002.
- Participación y colaboración en la I Feria Insular de Artesanía. Cabildo Insular. El Paso 1988.
- Curso de Educación Ambiental. Gobierno de Canarias. 1983
- Participación con el Grupo "Taifa", en el V Ciclo de Conciertos Escolares para Jóvenes con diez conciertos en el curso 1997-98. (Ocho cursos para jóvenes, un curso para la Tercera Edad y un curso para el Día de Canarias).

PLÁSTICA

- Curso: Formación Básica en Didáctica de la Educación Plástica y Visual, del 1º Ciclo de la E.S.O. Gobierno de Canarias, 1997. Varios Cursos más del mismo tema.

LIBROS

- "La Música Tradicional Canaria, hoy". Las Palmas de Gran Canaria. 1978.
- "La Música Tradicional Canaria, hoy". 2ª Edición Ampliada. 1998.
- "La Seda, un arte palmero de siglos". El Paso. 1985
- "La Seda, un arte palmero de siglos". 2ª Edición Ampliada. El Paso. 2010.
- "Décimas de Severo". Garafia. 1992. Segunda edición en imprenta.
- "Salto del Pastor". Las Palmas de Gran Canaria. 1990.
- "Salto del Pastor". 2ª Edición Ampliada. Las Palmas de Gran Canaria. 2003.
- "Otra aportación sobre los Mártires de Tazacorte". Tazacorte 1993.
- "La Música Tradicional en la Isla de La Palma". La Palma. 1999.
- "La Música Tradicional en la Isla de La Palma". 2ª Edición ampliada. Le Canarien 2013.
- "Pastoreo en la Isla de La Palma". La Palma. 2003.
- "Habla Popular en la Villa y Puerto de Tazacorte". Tazacorte 2004.
- "Crónica de la Música. Isla de La Palma. (1863-1936). La Palma. 2007.
- "Noticias del Valle" (1863-1875), en 2015.

COMO COAUTOR

- "Juegos Deportivos Tradicionales". 1994.
- "Juegos Infantiles de Ayer, de Hoy y de Siempre. 2001.

REVISTAS

AGUAYRO

- "Plantas Medicinales de La Palma". Julio-Agosto 1983.

Num. 148.

- "Pastoreo y Rebaños de la Isla de La Palma". Septiembre-Octubre 1984. Num. 155.
- "Salto del Pastor". 1984.
- "La cría del gusano de seda en la Isla de La Palma". Enero-Febrero 1985. Num. 157.
- "Fiesta del Diablo en Tijarafe" (La Palma). Julio-Agosto 1987. Num. 172.
- "El Perro Pastor Garafiano". Marzo-Abril 1992. Num. 196.

REVISTA DE MUSICOLOGÍA. Con Lothar Siemens.

- "Aerófonos Tradicionales de la Isla de La Palma"
- "Los Idiófonos Tradicionales de la Isla de La Palma". Enero-Junio 1986.
- "Los Membranófonos Tradicionales de la Isla de La Palma"
- "Los Cordófonos Tradicionales de la Isla de La Palma" (en imprenta).

COLABORACIÓN CON LA REVISTA "EL PAJAR"

CRÓNICAS DE CANARIAS

- Tazacorte "París Chiquito", 2012
- La orquesta Bolero, 2013
- Otras orquestas y grupos musicales de Tazacorte, 2014.
- La Academia de Tazacorte, 2015.

OTROS

- Colaboración en la Gran Enciclopedia Canaria.
- Participación y Colaboración en la "I Feria Insular de Artesanía", El Paso. 1988.
- Ponente en las V Jornadas de Investigación Oral "Piedra y Flor", con ponencia sobre el Museo de la Seda, en El Paso. 2003.
- Ponente en la I Semana del Queso Palmero. 2011.
- Curso de Educación Ambiental en Medio Urbano. 1984.
- II Congreso Iberoamericano de Antropología. 1983
- Juveniles de Tiempo Libre. 1970.
- Representante, por unanimidad, de los profesores del Colegio Nacional de E.G.B. "Colegio Nacional de Teror". 1976
- Director del Centro de Miraflor (Teror). 1978.
- II Curso de Flora Canaria para maestros. Jardín Botánico "Viera y Clavijo", 1978.
- Participación y Colaboración en la "I Feria Insular de Artesanía" El Paso. 1988.
- Curso de Capacitación en Actividades Juveniles de Tiempo Libre. 1970.
- Informática Básica. Gobierno de Canarias, 1991.
- Cuatro años consecutivos como jurado de los premios "Alhóndiga", en Tacoronte.
- Curso de Música Canaria en Tazacorte, en el año 1982.
- Organizar Homenaje a la Academia de Tazacorte, en 1987.
- Organizar Homenaje a la Academia de Tazacorte, en 2014."

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas, considerando los méritos académicos, y humanos, anteriormente expuestos, por unanimidad, acordó concederle, al homenajeado, la máxima distinción honorífica, de esta localidad y, en consecuencia, otorgarle el **TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DON NATALIO NODA GÓMEZ.**

NOVENO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO, DE LA VILLA DE TEROR, AL PROFESOR, DON JUAN ANTONIO PEÑA QUINTANA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Moción-Propuesta, que presenta, el Portavoz de la formación “Sí Se Puede”, Don Francisco Carlos López Peña, de fecha 29 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“Don Francisco Carlos López Peña, portavoz del grupo político “**Sí se puede**”, grupo mixto, comparece y presenta, a la **Comisión de Honores y Distinciones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror**, para su debate y aprobación la siguiente:

Moción - Propuesta:

Juan Antonio Peña Quintana

Nació el 20 de Enero de 1950, en Teror, Las Palmas.

En el Colegio de los Salesianos de Teror estudió el bachillerato elemental. Posteriormente realizó el bachillerato superior, que comprendía los cursos 5º y 6º, y el Preu en el Instituto Pérez Galdós, en Las Palmas.

Durante esos años, jóvenes, realizó actividades lúdicas, culturales, y deportivas en el pueblo de Teror, con los amigos del pueblo.

Se creó la tuna del colegio de los Salesianos, formando parte de ella.

Participó en la creación el Grupo Folclórico “los Roneros”, en el que todos los componentes, del grupo, habían nacido en Teror, actuando de forma desinteresada, en las fiestas patronales de los distintos pueblos de la isla (Las Palmas, Valleseco, Gáldar, La Aldea, Agaete, San Lorenzo etc).

Organizó el equipo de baloncesto, de Teror, participando en la liga de baloncesto a nivel insular.

El día de la madre organizaron la batalla floral por las calles del pueblo que incluían carrozas, obras de teatro, y actividades análogas.

Participó en la organización de la verbena canaria, que se celebraba después de las Fiestas del Pino.

Durante esa época daba clases en Teror, organizando grupos en un aula con tres pizarras, cada una con una materia diferente. Muchos de los alumnos, al no tener recursos económicos, no aportaban remuneración.

Pregonero en las fiestas de la Aldea de San Nicolás.

A los 17 años de edad ingresó en La Universidad, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, (Universidad Politécnica de Las Palmas) para realizar los estudios de Ingeniero Industrial (Especialidad Química).

Una vez terminados los estudios, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, (Universidad Politécnica de Las Palmas) con el título de Ingeniero Industrial, en la especialidad de Química, fue Profesor Ayudante del Grupo XV “Química 1”, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales ,de Las Palmas.

Sucesivamente fue profesor Adjunto Interino, del Grupo XXXII Tecnología Nuclear, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Las Palmas; Profesor Colaborador, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas; Profesor Titular Interino. Área de Conocimiento Ingeniería Química, Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Industriales de Las Palmas; y en mayo, de 1.988, **Profesor Titular de Universidad**, Área de Conocimiento Ingeniería Química, de la Escuela Técnica Superior.

Realizó la tesis doctoral obteniendo el título de “Doctor Ingeniero Industrial”, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Universidad Politécnica de Las Palmas).

Impartió, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas, las siguientes materias:

- o Química Fundamental, problemas y prácticas.
- o Química Orgánica, problemas y prácticas.
- o Termodinámica y Fisicoquímica y Equilibrio entre fases.

Impartió los cursos de doctorado:

- > Termodinámica de Soluciones. Curso: Funciones Termodinámicas de Mezclas. Determinación y Significado.
- > Termodinámica de Soluciones. Curso: Termodinámica de Equilibrio entre Fases: Equilibrios Físicos II.
- > Termodinámica de Soluciones. Curso: Diseño y Ensayo de Experimentos.
- > Termodinámica de Soluciones. Curso: Funciones Termodinámicas de Mezclas. Determinación y Significado.
- > Ingeniería ambiental. Curso: Conceptos y Fundamentos de la Ingeniería Ambiental.

Realizó publicaciones en revistas internacionales:

- Journal of Chemical Thermodynamics, Inglaterra.
- Australian Journal of Chemistry, Australia.
- Journal of Chemical and Engineering Data, Estados Unidos.
- Journal of Chemical Engineering and Applied Chemist, Argentina, Canadian.
- Journal of Chemical Engineering. Canadá.
- Thermochemica Acta, Holanda.
- Indian Journal of Chemistry, India.
- International Data Series, Selected Data Mixtures, Estados Unidos.
- Journal of Chemical Engineering of Japan, Japón.
- The International Electronic Journal of Physico Chemical Data, Francia.
- Fluid Phase Equilibria, Holanda.

Tesis Doctorales y proyectos, de Fin de Carrera, dirigidos:

- I. Equilibrio liquido-vapor a la presión de 101,32 kPa de los sistemas binarios constituidos por (ésteres de propilo+n-alcanos, n-alcohol, sec-alcano.
- II. Planta de compostajes de Residuos sólidos urbanos; Instalación de un sistema de aprovechamiento de Energía Térmica, en una Fábrica de Cemento.
- III. Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.
- IV. Planta de tostado, torrefacción y envasado de café.
- V. Fábrica de perfiles de aluminio por extrusión, lacado y anodizado.
- VI. Planta de elaboración y envasado de pastas alimenticias.
- VII. Proceso de tratamiento de azufre y fabricación de 30 Tonelada/día de H₂SO₄.
- VIII. Fábrica básica para la elaboración de tabaco.
- IX. Planta embotelladora de elaboración de vinos rosado, tinto joven, crianza, reserva y gran reserva.
- X. Explotación bovina para la producción de leche.
- XI. Planta para el tratamiento y envasado de leche.
- XII. Estudio, análisis y diseño de métodos de tratamiento para agua de caldera.
- XIII. Industria para la elaboración de queso semicurado.
- XIV. Planta para la elaboración y envasado de zumos de frutas.
- XV. Fábrica para la elaboración de cerveza.
- XVI. Planta de reciclaje de papel en la isla de Gran Canaria.
- XVII. Planta de elaboración de concentrado de tomate con integración de procesos de membrana.

- XVIII.** Planta para la fabricación y envasado de ron.
- XIX.** Fábrica de preformas y botellas de P.E.T. por inyección y soplo.
- XX.** Piscifactoría terrestre para la producción de doradas.
- XXI.** Panadería y pastelería industrial.
- XXII.** Planta para el reciclado de baterías de plomo-ácido y pilas botón.
- XXIII.** Planta de biometanización para la valoración energética de residuos biodegradables.
- XXIV.** Bodega comarcal del sur-sureste de Gran Canaria.
- XXV.** Proyecto industrial de planta de cogeneración de instalaciones técnicas complementarias de utilización energética para un "Hotel Referencia".
- XXVI.** Planta desaladora de agua de mar por osmosis inversa de 5000 m³/día.
- XXVII.** EDAR en el aeropuerto de Gran Canaria.
- XXVIII.** Estudio, recalcado, mejoras y optimización del proyecto para la conducción de agua depurada del área norte de la isla de G.C.
- XXIX.** Análisis desarrollo de los sistemas de gestión medioambiental. Aplicación a un concesionario de vehículos automóviles.
- XXX.** Planta de fabricación de vidrio.
- XXXI.** Planta de tratamiento de residuos por compostaje, en la Isla de La Palma.
- XXXII.** Policultivo marino para la cría, el preengorde y engorde de *alicentrachus labrax* (Lubina) y *paracentrotus lividus* (Erizo violeta).
- XXXIII.** Planta para la elaboración de vinagre de vino.; Planta de elaboración de 40 toneladas diarias de papel tisú a partir de papel reciclado.
- XXXIV.** S.I.G. de una empresa constructora.; Centro autorizado de recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso con capacidad para 8000 VF8's/año.
- XXXV.** Planta de elaboración de biodiesel en Lanzarote.
- XXXVI.** Planta de aglomerado asfáltico de 250 toneladas/horas de capacidad, para la reutilización de pavimentos asfálticos.

Proyectos de investigación subvencionados

Subvención conjunta de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica con el grupo de Tribología e Ingeniería Química del Instituto Rocasolano del CSIC, proyecto: COTER-88. Determinación y predicción del comportamiento termodinámico de mezclas líquidas; Subvención a Proyecto de Investigación del Grupo de Termodinámica de la E.T.S.I.I. de la Universidad Politécnica de Canarias, por el Gobierno de Canarias, Equilibrio isobárico líquido-vapor de mezclas binarias PROYECTO 42/87); Subvención de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Dirección General de Investigación Científica y Técnica dentro del Programa de Dotación de Infraestructura (GR880077); Subvención a un Proyecto de Investigación del Grupo de Termodinámica de la E.T.S.I.I. (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) por la Comunidad Autónoma de Canarias (Proyecto 111/89); Subvención a un Proyecto de Investigación del Grupo de Termodinámica de la E.T.S.I.I. (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (D.G.I.C.Y.T.) del M.E.C. "DETER-89: Determinación y predicción del comportamiento termodinámico de mezclas líquidas binarias no-reactivas" (PB89-0508); Subvención a un Proyecto de Investigación del Grupo de Termodinámica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.; Subvención a un Proyecto de Investigación del Grupo de Termodinámica de la E.T.S.I.I. (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (D.G.I.C.Y.T.) del M.E.C. "DEPRE-93: Determinación y Predicción del comportamiento termodinámico de mezclas líquidas binarias no-reactivas" (PB92-0559); Subvención a un Proyecto de Investigación conjunto, de la Comunidad Económica Europea, dentro del programa JOU3-CT95-0009 para trabajos sobre Fluidos Refrigerantes Alternativos; Subvención a un proyecto de investigación del Grupo de Termodinámica de la E.T.S.I.I. (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (D.G.I.C.Y.T.) del M.E.C. "COMTER95: Comportamiento termodinámico de fluidos puros y mezclas de sustancias orgánicas no-reactivas" (PB95-0025); Subvención a un proyecto de investigación conjunto, por la Universidad de Las Palmas Gran Canaria, para trabajos sobre determinación experimental y modelización de propiedades de exceso del equilibrio líquido-vapor en mezclas líquidas con alcoholes, alcanos y ésteres de alquilo.

Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos Nacionales e Internacionales en

- Clermont-Ferrand (Francia).
- Coimbra (Portugal).
- Santiago de Compostela (España).
- Oporto (Portugal).
- Budapest (Hungary)
- Salamanca (España).

Cargos desempeñados:

- Subdirector-Jefe de Estudios, de la Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales de Las Palmas.
- Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Las Palmas.
- Miembro de la Comisión de Asesoramiento Docente de la Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales de Las Palmas.
- Subdirector de Organización Docente y Calidad de la Docencia, de la Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales de Las Palmas.
- Miembro de la Junta de Escuela, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la U.L.P.G.C.
- Miembro de la Junta de Gobierno de la U.L.P.G.C. y de su Comisión permanente.
- Coordinador de los Laboratorios de Calibración y Certificación de la U.L.P.G.C.
- Miembro del Claustro, desde el Claustro constituyente (U.P.C.) de la U.L.P.G.C.
- Vocal del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Las Palmas.
- Miembro de la Comisión de Calidad Institucional del Claustro de la U.L.P.G.C.
- Director de las Residencias Universitarias U.L.P.G.C.

Premios y Distinciones:

- > Becario de Formación de Personal Investigador por el Ministerio Educación y Ciencias.
- > Premio de la Compañía ESSO ESPAÑOLA, S.A. a la mejor labor de Investigación
- > Premio "Universidad de Las Palmas de Gran Canaria" de Investigación, (Modalidad Grupos), Grupo de Termodinámica.
- > Premio Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a la Labor Docente desarrollada en el Área Técnica.
- > Premiado por la ULPGC como mejor profesor del área técnica por cuatro veces.
- > Se le reconocen y conceden por el Gabinete de Evaluación Institucional de la U.L.P.G.C. de los complementos máximos otorgables:
- > Reconocimiento de la dedicación docente.
- > Mérito docente.
- > Docencia de graduación, postgrado e inserción laboral.
- > Méritos relevantes asociados a actividades de I+D.

Otros méritos:

- > Presidente de la Comisión evaluadora, para la concesión del Premio a la mejor labor de Investigación en Hidrocarburos, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, concedido por la Cía. ESSO España.
- > Miembro numerario de la Real Sociedad Española de Química (Grupo Especializado en Termodinámica).
- > Miembro numerario de la Asociación Española de Científicos.
- > Miembro numerario de la Sociedad Portuguesa de Química.

Participación en Tribunales. De naturaleza Académica:

- Vocal Segundo del Tribunal constituido del Concurso-Oposición para juzgar una plaza de Profesor Titular de Universidad (Ingeniería Química), de la Facultad de Química de la Universidad de Salamanca.

- Vocal Tercero del Tribunal constituido para juzgar la defensa de la Tesis Doctoral: Determinación y Predicción del Equilibrio líquido-vapor de sistemas binarios Esteres de metilo + n-alcanoles a diferentes presiones. Universidad de La Laguna.
- Vocal Segundo del Tribunal constituido del Concurso-Oposición para juzgar una plaza de Profesor Titular de Universidad (Ingeniería Química), de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.
- Vocal Tercero del Tribunal constituido para juzgar la defensa de la Tesis Doctoral: Estudio del aerosol particulado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Vocal Segundo del Tribunal constituido del Concurso-Oposición para juzgar una plaza de Profesor Titular de Universidad (Ingeniería Química), de la Facultad de Química de la Universidad de Zaragoza.
- Secretario del Tribunal constituido para juzgar la defensa de la Tesis Doctoral: Simulación del flujo no estacionario en los colectores de admisión y escape de un motor policilíndrico. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Presidente del Tribunal en las Pruebas de Acceso a la Universidad, en la isla de Fuerteventura, **desde el Curso Académico 1990-1991 hasta el curso académico 1999-2000.**

Inauguración, el día 10 de abril de 2014, de la placa conmemorativa y de la nueva denominación del Salón de Actos de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles - ULPGC (Campus de Tafira). Este espacio universitario pasa a denominarse Salón de Actos “Profesor Juan Antonio Peña Quintana. Doctor Ingeniero Industrial”, en homenaje a este profesor. La Junta de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles acordó esta nueva denominación, en una sesión celebrada el 22 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO su intachable carrera profesional en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

CONSIDERANDO su admirable personalidad y calidad humana como docente, dejando una imborrable huella en la enseñanza universitaria.

CONSIDERANDO su dedicación y amor a su pueblo natal, Teror.

Se solicita, por todo lo expresado anteriormente, nombrar a **Don Juan Antonio Peña Quintana, hijo predilecto de Teror.**

Teror a 29 de marzo de 2016.

Fdo.: Francisco Carlos López Peña.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas, considerando los méritos académicos, y humanos, anteriormente expuestos, por unanimidad, acordó concederle, al homenajeado, la máxima distinción honorífica, de esta localidad y, en consecuencia, otorgarle el **TÍTULO DE HIJO PREDILECTO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DON JUAN ANTONIO PEÑA QUINTANA.**

DÉCIMO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO, DE LA VILLA DE TEROR, AL PERIODISTA, DON ANTONIO CRUZ DOMÍNGUEZ. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio Histórico, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, de fecha 4 de Abril de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Henoc Acosta Santana, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico del Ilustre Ayuntamiento de Teror, a petición, mediante registro de entrada con fecha 9 de marzo de 2016, de D. Santiago García Ramos, natural y vecino de Gáldar, con D.N.I. 78.451.672Y, Vicepresidente de la Asociación de Periodistas de Las Palmas y en su calidad de Hijo Adoptivo de la Villa de Teror presenta a la consideración del Pleno Corporativo, la siguiente:

MOCIÓN-PROPUESTA

Antonio Cruz Domínguez nació en Las Palmas de Gran Canaria el 30 de octubre de 1939. La Primera Enseñanza la realizó en el colegio Corazón de María, continuó sus estudios en el colegio Viera y Clavijo y, posteriormente, cursa Derecho y Periodismo en la Universidad de La Laguna, donde se graduó en 1972 en Filosofía y Teología en Las Palmas de Gran Canaria y, además, es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid, en la que obtuvo también la “Capacidad Investigadora Universitaria” tras realizar en el bienio 1993-1994 los cursos de doctorado.

Ha sido director de las revistas, *Nosotros*, del Distrito Universitario de La Laguna; *Criterio*, de Santa Cruz de Tenerife; del semanario *Canarias Deportiva*, de Las Palmas de Gran Canaria, y del diario *La Opinión* de Zamora, en la Comunidad de Castilla y León. Desde el 26 de octubre de 1967 hasta el 24 de abril de 2003 –en que se jubiló a petición propia- trabajó en el periódico LA PROVINCIA, donde sucesiva y progresivamente ejerció las categorías profesionales de redactor, jefe de la sección regional y en los últimos dieciséis años fue redactor jefe. Tras su jubilación, como periodista emérito, es colaborador habitual de dicho rotativo. Asimismo, también fue corresponsal del semanario Aire Libre, de Tenerife, ABC y Blanco y Negro, de Madrid, y Diario de Occidente de Maracaibo, Venezuela. Titulado en la Escuela Oficial de Radiodifusión y Televisión, trabajó en las emisoras Radio Juventud de Canarias, fue jefe de Deportes de Radio Popular de Las Palmas (COPE), Radio Canarias, y colaborador de TVE en Canarias y la Televisión Autonómica de Canarias. Diplomado en Estudios Canarios por la Universidad de La Laguna, Máster Universitario en Periodismo por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, miembro de número de El Museo Canario y, en dos ocasiones (en los años 1988 y 1989), obtuvo el Premio de Periodismo ‘Monseñor Socorro Lantigua’, por sus investigaciones sobre la Virgen del Pino y el Rancho de Ánimas de Teror, respectivamente. Fue asesor provincial de Cultura Popular y Teleclubes, en las etapas de José Luis González Sobral y Antonio Cabrera Perera como delegados de Información, Turismo y Cultura, respectivamente. Por designación personal del obispo Ramón Echarren fue miembro de pleno derecho de la comisión ‘Iglesia, misterio de comunión’, del IX Sínodo Diocesano de Canarias, y responsable de las relaciones institucionales y Medios de Comunicación Social en el VI Centenario de la Diócesis de las Islas Canarias, V Centenario de la Catedral de Canarias y de la Exposición “La Huella y la Senda”. Asimismo en los cursos 2001-2002 y 2002-2003 fue profesor de Comunicación en la Escuela Universitaria de Protocolo de Las Palmas y en el 2004-2005 dirigió el seminario “Los medios de comunicación y la Iglesia”, en el Instituto Superior de Teología de las Islas Canarias en el Campus Universitario de Tafira. Es autor o coautor de diversos libros y tiene varios trabajos de Documentación e Investigación. Recibió el nombramiento de Hijo Predilecto de Gran Canaria en 2008 y de Hijo Adoptivo de Gáldar en 2014 en reconocimiento a esta intensa labor profesional.

Don Antonio Cruz Domínguez en los últimos 51 años ha comentado los actos centrales de las Fiestas en honor a la Virgen del Pino. Los tres primeros como colaborador de “El Eco de Canarias” y, posteriormente, como periodista de “La Provincia”. En la actualidad, es el decano de los periodistas que informan de Teror y de las fiestas patronales de Gran Canaria y, desde su calidad de periodista emérito, este “cronista de la Virgen del Pino”, como se le conoce en el gremio, continúa aportando comentarios sobre aspectos históricos, religiosos y costumbristas en la romería-ofrenda, en la Solemne Misa del Día del Pino y en sus numerosos artículos periodísticos en los que la Imagen de Nuestra Patrona continúa estando presente. Como agradecimiento a esta labor, don Antonio Cruz, recibió un reconocimiento público por parte del Ayuntamiento de Teror y de la Parroquia de Ntra. Señora del Pino en el año 2014. Además de esto, Don Antonio Cruz Domínguez pregonó las Fiestas del Pino en el año 1995.

CONSIDERANDO su intensa labor investigadora y divulgativa sobre la Imagen de la Virgen del Pino, sus fiestas patronales y el Rancho de Ánimas de Teror, dando a conocer parte de nuestra historia y cultura.

CONSIDERANDO esta trayectoria de más de cincuenta años como “cronista de la Virgen del Pino”, como popularmente se le conoce, llevando a todos los hogares canarios, con su labor de periodista, los momentos más destacados de su fiesta, la emoción de los peregrinos y el amor por la Virgen y su pueblo.

Se propone a los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones de la Villa de Teror, el siguiente

ACUERDO:

Nombrar, por todo lo expresado anteriormente y dentro del marco legal que se refiere en el Reglamento de Honores y Distinciones de este municipio, HIJO ADOPTIVO DEL MUNICIPIO DE TEROR, a D. Antonio Cruz Domínguez.

Villa de Teror, 4 de abril de 2016.

Henoc Acosta Santana, Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas, considerando los méritos académicos, y humanos, anteriormente expuestos, por unanimidad, acordó concederle, al homenajeado, la máxima distinción honorífica, de esta localidad y, en consecuencia, otorgarle el **TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A DON ANTONIO CRUZ DOMÍNGUEZ.**

UNDÉCIMO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN LA ZONA DEPORTIVA DE LOS LLANOS.

Se da cuenta de la Moción, que presenta el Grupo Socialista, de fecha 31 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“El abajo firmante, Portavoz del Grupo Político Municipal, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, en el Ayuntamiento de Teror, a tenor de la legalidad vigente tiene a bien elevar a la consideración de la Corporación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente Moción: “CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN ZONA DEPORTIVA DE LOS LLANOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Disponiendo el Ayuntamiento de Terreno, con la calificación urbanística adecuada, en el Barrio de Los Llanos, en la Zona Deportiva y junto al Pabellón, con una superficie aproximada de 6.000 m².

Que la referida Zona Deportiva, es utilizada a diario por miles de usuarios que acuden a practicar deporte, originando ello que las calles del Barrio se saturen de vehículos y así y todo muchos no logren aparcar, máxime cuando existen competiciones, añadiendo a ello el que a los propios vecinos de la zona, esto les ocasiona gran incomodidad, pues se ocupan los espacios junto a sus casas con lo que no tienen donde dejar sus vehículos.

Que ya en anterior Pleno se trajo esta propuesta como ruego, ruego éste que fue aceptado pero nada más se acondicionó la entrada al citado Terreno y se puso algo de picón, aunque sólo a una pequeña parte del mismo y en una cantidad escasa para el cometido requerido, con lo que la superficie, malamente acondicionada, no es utilizada casi.

Es por todo ello que proponemos al Pleno la toma del siguiente acuerdo:

1.- Que se den las instrucciones oportunas al objeto de que por parte de la Oficina Técnica Municipal, se elabore proyecto para que en el antedicho Terreno existente junto al Pabellón, se construya y se acondicione con el correspondiente asfaltado para su utilización como Aparcamiento muy necesario para la Zona Deportiva.

2.- Que una vez elaborado el citado Proyecto, se realicen las gestiones oportunas ante la Consejería de Deportes del Cabildo de Gran Canaria, para su oportuna financiación como Anexo Deportivo o si no, que en los Presupuestos Municipales se dote de partida económica al respecto.

En la Villa de Teror, a 31 de Marzo de 2016.

Fdo.: F.Gonzalo Rosario Ramos.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Moción, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

DECIMOSEGUNDO.- MOCIÓN QUE PRESENTA, EL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LOS ANTIGUOS COLEGIOS DE ARBEJALES Y EL FARO.

Se da cuenta de la Moción, que presenta el Grupo Socialista, de fecha 31 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

El abajo firmante, Portavoz del Grupo Político Municipal, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, en el Ayuntamiento de Teror, a tenor de la legalidad vigente, tiene a bien elevar a la consideración de la Corporación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente Moción: “MEJORA DE LOS ANTIGUOS COLEGIOS DE ARBEJALES Y EL FARO”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente ha salido la convocatoria de Subvenciones, concretamente el día 13 de Abril, en el BOP nº 45, en la que desde el Cabildo de Gran Canaria se habilita para que los Municipios las soliciten y: “Tienen por objeto la financiación de proyectos, actividades o actuaciones que fomenten la convivencia ciudadana, así como proyectos en inversiones cuya finalidad sea incrementar el Bienestar Comunitario”.

Por otro lado, en fechas pasadas se ha tramitado la desafectación de los antiguos Colegios conocidos como de Arbejales y el Faro, denominados Sagrado Corazón y Espartero, una vez han dejado de ser Centros de Enseñanza por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Que ambas Edificaciones han sido solicitadas por las respectivas AAVV de dichos Barrios para que se restauren y se les ceda para el uso y disfrute de todos los vecinos. El de Arbejales para las múltiples actividades que allí se realizan y el del Faro para su adecuación como pequeño Santuario donde ubicar la Virgen de Fátima, patrona del Barrio.

Es por ello que solicitamos al Pleno la toma del siguiente acuerdo:

1.- Que se den las instrucciones oportunas para que por parte de la Oficina Técnica Municipal se realicen los correspondientes Proyectos que permitan llevar a cabo dichas Mejoras.

2.- Que se solicite al Cabildo de Gran Canaria, la oportuna subvención al amparo de la mencionada Convocatoria para afrontar la adecuación de los Edificios reseñados.

3.- Que si el importe subvencionado no alcanza para la totalidad de los Proyectos, se dote en los Presupuesto Municipales Partida presupuestaria al efecto que permita la total culminación de las Reformas.

En la Villa de Teror, a 31 de Marzo de 2016.

Fdo.: F. Gonzalo Rosario Ramos.”

El Sr. Concejal Delgado de Urbanismo, Don Juan Gregorio Trujillo, indica que los colegios están totalmente desafectados y únicamente queda comenzar las obras necesarias para mejorarlos y si las Asociaciones de Vecinos tienen actividades para dar un buen uso de las instalaciones, pues mejor aún si cabe.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, Doña Isabel Guerra, y aclara que se está realizando el proyecto, de esa obra y estudiándolo para el nuevo presupuesto. El colegio y la cancha se van a unir y, también, se construirán unas taquillas, y baños, para los usuarios de estas instalaciones. Se va a solicitar una subvención, del Plan de Desarrollo Rural, que ofrece financiación, para colectivos y asociaciones, destinada a infraestructuras, por importe de unos ciento cincuenta mil euros.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Moción, anteriormente transcrita en todos sus términos.

DECIMOTERCERO.- MOCIÓN QUE PRESENTA, EL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCAL SOCIAL EN EL BARRIO DE EL RINCÓN.

Se da cuenta de la Moción, que presenta el Grupo Socialista, de fecha 31 de Marzo de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“El abajo firmante, Portavoz del Grupo Político Municipal, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, en el Ayuntamiento de Teror, a tenor de la legalidad vigente, tiene a bien elevar a la consideración del próximo Pleno Ordinario de esta Corporación la siguiente Moción: “ELABORACIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LOCAL SOCIAL EN EL RINCÓN”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente, previa una necesaria segunda licitación, toda vez que la primera iniciada anteriormente había quedado desierta, se culminó el procedimiento para la compra de Terreno en el Barrio del Rincón, con la calificación urbanista adecuada para tal fin, con el objeto de proceder a la construcción de un Local Social para el uso y disfrute de los Vecinos y Vecinas del barrio.

Habida cuenta de que el citado Terreno está debidamente inscrito, registrado y por ello ya forma parte del Patrimonio Municipal.

Que desde hace tiempo, los vecinos y vecinas del Barrio El Rincón, vienen demandando un Local Social en condiciones idóneas para el encuentro, ocio y esparcimiento de todos, pues el que tiene alquilado el Ayuntamiento no es muy adecuado ni por sus dimensiones ni por su equipamiento.

Es por todo ello por lo que solicitamos al Pleno la toma del siguiente acuerdo:

1.- Que se den las oportunas instrucciones a la Oficina Técnica Municipal, para que se elabore Proyecto que contemple la construcción de un Local Social en los Terrenos que este Ayuntamiento adquirió para tal fin en el referido Barrio.

2.- Que se adopten las medidas necesarias al objeto de obtener la financiación precisa para la ejecución del Proyecto, ante Instituciones supramunicipales tales como, Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria, Mancomunidades de Municipios o a través de Fondos Propios.

En la Villa de Teror, a 31 de Marzo de 2016.

Fdo. F. Gonzalo Rosario Ramos.”

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Don Juan Gregorio Trujillo, para indicar que, una Arquitecta, de la Universidad de Las Palmas, está redactando el proyecto correspondiente.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la Moción, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

DECIMOCUARTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.

DECIMOQUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.

DECIMOSEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Sr. Portavoz, de la formación Sí Se Puede, Don Francisco Carlos López Peña, realiza los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- ¿Cómo se encuentra la realización de la base de datos informatizada de los usuarios del Departamento de Servicios Sociales?.

La Sra. Concejal Delegada de Nuevas Tecnologías, Doña Mónica Nuez, le indica que, con respecto a la base de datos, esta semana se han impartido horas de formación, en un sistema, y la intención es documentar telemáticamente todo lo relacionado con el historial de los usuarios de Servicios Sociales.

Seguidamente, la Sra. Concejal de Servicios Sociales, Doña Alejandra Reyes, comenta que, mientras se instala esta base de datos, se ha unificado, en una única convocatoria, todo el procedimiento de emergencia social para facilitarle, a los interesados, la presentación de documentación, por una sola vez, coordinándose mejor, de este modo, la labor de las trabajadoras sociales, hasta tener el sistema de bases informatizado.

2.- En relación con la Moción, llevada al Pleno Ordinario de fecha 8 de Octubre de 2015, para la creación de un plan de información sobre los peligros de internet y de las redes sociales, donde se proponía, entre otros informar y asesorar a nuestra juventud y a sus familias en el uso correcto de internet, impartir charlas y talleres de prevención en centros escolares, AAVV, AMPA, y solicitando la colaboración de asociaciones como AUGC (Asociación Unificada de la Guardia Civil. ¿Qué labor se está llevando a cabo?.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Alejandra Reyes, le indicó que ya se estaban realizando acciones al respecto y, en el pasado mes de febrero, en la Concejalía de Igualdad, se contempló un proyecto en el que se estudiaban las redes sociales y el sexismo. Se impartieron charlas y talleres a un total de once colectivos que englobaban el Instituto, Centro de Adultos y Colectivos que trabajan en los Servicios Sociales Municipales, y análogas. Le comenta, a Don Francisco López, que si desea información, más detallada, se la puede facilitar.

3.- En el Pleno de Agosto se trató el tema de la guardería y sus subvenciones. ¿En qué fase se encuentra este asunto?.

La Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, Doña Alejandra Reyes, indica que, en la última convocatoria de emergencia social, está contemplado ese gasto, en las ayudas a guarderías, para satisfacer las necesidades de padres y madres, que trabajan, y necesitan dejar a sus hijos en su centro educativo, de una forma más temprana.

4.- Solicitó información sobre el número de obras menores que se realizan en el municipio, el coste de cada una de ellas, a qué contratista, empresa o persona jurídica se está contratando, y los criterios e informes por lo que se contrata a estas personas o empresas.

El Sr. Concejal Delegado de Obras, Don Juan Gregorio Trujillo, le indica que se le contestará por escrito.

5.- Cada domingo, los aparcamientos de al lado del Ayuntamiento, están en funcionamiento y solicita conocer a qué colectivo se le ha asignado y los criterios en base a los que se les ha dado trabajo a estas personas, si son familias necesitadas o se encuentran en exclusión social y hacia dónde destinan el dinero recaudado.

El Sr. Concejal de Tráfico, Don Juan Gregorio Trujillo, comenta que el problema de los aparcamientos es que tienen que estar legalizados para poder explotarlos. El Grupo de Gobierno ha decidido que los gestionen los clubes deportivos, porque están dados de alta en Hacienda y el personal que lo realiza lo hace como voluntario. La Unión Deportiva Teror, gestiona el aparcamiento de Los Perales y el Ayuntamiento Nuevo, y el Club Fútbol Sala, Los Álamos, el de Yáñez Matos y de la Estación de Guaguas. El dinero recaudado se destina para los respectivos clubes.

6.- En el mes de Marzo el paro se ha situado en 1329 personas, es decir ha aumentado un 0,38 % más. ¿Qué planes o actuaciones se están llevando a cabo para erradicar el paro en Teror?.

El Sr. Concejal de Empleo, estamos a la espera de aprobación del Presupuesto, contemplando una partida de doscientos mil euros para un Plan de Empleo propio, sumando los diferentes planes de empleo de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria, Fecam, y otros.

7.- Con respecto al Parque José Hernández, se comentó que era un parque público pero ahora es un parque infantil, ¿dónde está ese proyecto?.

El Sr. Concejal Delegado de Obras, Don Juan Gregorio Trujillo, comenta que la obra principal se realizó con una subvención de la Consejería de Turismo. Y, para emplear el importe, de la baja presupuestaria, de esa obra, se le solicitó permiso, al Cabildo, para completar el citado parque, puesto que hay prevista, una zona de arena para parque infantil. El coste, de las actuaciones complementarias, no estaba contemplado en el presupuesto inicial de la obra.

8.- Estamos en el mes de Abril y estamos sin presupuesto ni interventora. ¿Qué acciones está realizando el Ayuntamiento para solucionarlo?.

El Sr. Concejal de Hacienda, Don Sergio Nuez, le indica que se había contactado con una interventora pero existe una nueva norma de Función Pública, la cual señala que solamente, la interventora, puede tener un puesto acumulado y como gestiona, el municipio de Firgas, no puede venir al municipio de Teror. Se ha buscado otra alternativa y, además, se ha hablado, con la Sra. Natacha Alemán, que ya estuvo en este municipio con anterioridad, pero tiene que renunciar al municipio de Santa María de Guía. Sobre el 20 de Abril tomará posesión en San Bartolomé de Tirajana y, posteriormente, podrá tomar posesión en Teror.

Ruegos

“En la Villa de Teror, a la hora de las 13.00 del día 16 de Abril de 1931, se constituyó en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta Villa, Don Nicolás Navarro Valle, Delegado del Gobernador y del Comité Revolucionario Republicano Socialista de la Provincia de Las Palmas, con el objetivo de proclamar la República en esta Villa estando presente el Secretario y habiendo concurrido al acto numeroso público enarbolando banderas republicanas.”

Con estas palabras de Vicente León, Secretario de la Villa de Teror, en esa época, comenzaba el acto de proclamación de la Segunda República Española. Mujeres y hombres que lucharon por la libertad, la igualdad, la justicia y la democracia vieron como se abrían nuevas puertas, nuevos horizontes que en un breve espacio de tiempo fueron truncados por el golpe militar fascioso que hundió al Estado en un periodo de cuarenta años de miseria, necesidades, sufrimientos, asesinatos, represión, y a una dictadura fascista militar. Hoy, 14 de Abril de 2016, se cumple el ochenta y cinco aniversario de la proclamación de la Segunda República Española y en homenaje a esas mujeres, hombres, represaliados y asesinados, y a esos hombres y mujeres que dieron su vida por la democracia, la justicia, la igualdad y la libertad, ruego a esta corporación municipal que los símbolos que aún quedan del franquismo, en este municipio, sean retirados.

A continuación, los representantes de Alternativa por Teror, Nueva Canarias, Coalición Canaria votan a favor de la retirada de los símbolos del franquismo y en la medida de sus posibilidades se dedicarán a estudiar cada calle y lugar para retirarlos. En total cuatro votos.

El Portavoz del Partido Popular indica que, desde su línea política, la historia debe respetarse y recordar lo que ocurrió para que nuestro futuro lo tenga presente y no vuelva a suceder. Por lo tanto su Grupo, vota en contra, en total seis votos.

El Portavoz del Partido Socialista, comenta que deberían retirarse todos los elementos y símbolos del franquismo en homenaje, y recuerdo, a todos los reprimidos y maltratados que sufrieron en esa época. En total seis votos a favor.

Continúa, el Sr. Portavoz de la formación Sí Se Puede, para comentar que se les invite a todos los actos, que realice el Ayuntamiento, como los actos deportivos, culturales, de patrimonio o las Jornadas Cinegéticas, puesto que pertenecen a la Corporación.

La Sra. Alcaldesa, le indica que así se hará en el futuro, y, como ejemplo, los invita a la inauguración de la Feria de Saldos, de este fin de semana.

B) El Sr. Portavoz, del Grupo Socialista, Don Gonzalo Rosario Ramos, realiza los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruegos

1.- *Durante las tardes, la Plaza de Sintés es el lugar donde se concentran gran cantidad de jóvenes a charlar, jugar o cualquier otro tipo de entretenimiento que les facilita el encuentro con los compis a la vez que les sirve para socializarse. Es por ello les rogamos, ahora que las tardes son más largas y la próxima llegada del verano, que vuelvan a reabrir el Punto de Encuentro Juvenil al menos durante la Estación Estival que se encontraba en lo bajo la Concejalía de Cultura, no sólo para que dichos jóvenes tengan lugar donde lo realizar lo anterior, sino que además puedan obtener en él, información y asesoramiento de sus inquietudes y necesidades.*

El Sr. Concejal de Juventud, Don Antonio Juan Rodríguez, le indica que, mientras no cambie la ley, no se puede contratar a nadie y con el personal existente en la Concejalía es imposible estar de mañana y tarde.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, le pregunta si es posible, como alternativa, en los meses de verano, contratar a una empresa externa, con un contrato menor, a lo que, el Sr. Concejal de Juventud, le responde que se estudiará en la elaboración de los presupuestos generales.

2.- *Rogamos se sirvan dar las oportunas instrucciones para que por parte de los Técnicos de la Oficina Municipal se elabore Proyecto de reforma y mejora de la Alameda, que permita rescatar y construir el antiguo Kiosko, para que sirva de dinamizador económico y recreativo de la misma.*

El Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don Henoc Acosta, comenta que se llevó a la Comisión del Pepri y considera que, el municipio de Teror, debe ir rescatando estos lugares, como es el caso de La Alameda. Se está trabajando, sobre esta propuesta, y se estudiará el modo de llevarla a cabo.

3.- *Que el Barrio de Los Llanos, con una población de alrededor de 1.200 habitantes, de los cuales unos 300 son niños y jóvenes, y pese a que en él está ubicada la Zona Deportiva de Teror, no posee Cancha abierta para que los jóvenes del lugar puedan practicar deporte todos los días de la semana y a cualquier hora como en la mayoría de los otros barrios. Rogamos que a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, propicien un encuentro con vecinos del citado Barrio, al objeto de realizar consulta de que si el dotarlo de un Espacio de esas características, es una opción lo suficientemente demandada y si es así, estudiar la zona idónea y posible para ello.*

La Sra. Alcaldesa, Doña Isabel Guerra, señala que la semana pasada estuvieron, en la Asociación de Vecinos de Los Llanos, y fue una de las demandas de los ciudadanos por lo que están buscando los terrenos necesarios para rehabilitar unas canchas.

4.- Hace pocas fechas se terminó la cesión de uso del Palacio Episcopal, pasando nuevamente a manos de su titular, el Obispado de Gran Canaria, dicho edificio ha tenido durante muchos años uso destinado a Casa de la Cultura con lo que su entrega nos deja sin sus Salas de Exposiciones, pese a su predisposición a facilitar su uso en momentos puntuales. Es por ello que nos condiciona bastante la programación de actividades de todo tipo, causa ésta que se puede mitigar si convertimos las dependencias libres de esta casa Consistorial, así como el gran hall del Auditorio en Espacios apropiados para tal fin. Es por ello rogamos se realicen las oportunas adecuaciones en ambos edificios al efecto.

La Sra. Alcaldesa, comenta que están estudiando el asunto y que ya se ha presentado un proyecto, a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte, sobre el centro multifuncional de interpretación del Casco Histórico, para tener varios salones grandes donde se puedan realizar exposiciones y actividades análogas.

Preguntas:

1.- En el Presupuesto del ejercicio 2015, existía partida económica destinada a la Restauración de la Cruz de la Hoya Alta, la cual se ilumina en Septiembre por la Fiesta del Pino y en Mayo por la de la Cruz, porque ésta estaba y por lo tanto sigue estando, en mal estado y hacía peligrar la integridad de los operarios que tienen que subir para su acondicionamiento y puesta en marcha. ¿Cuál es el motivo que aún no se haya iniciado dicha restauración 10 meses después de estar en el Gobierno?

El Sr. Concejal Delegado de Alumbrado, Don José Juan Navarro, comenta que los técnicos están valorando la situación puesto que es muy complicado técnicamente. No obstante el gasto se encuentra en el presupuesto prorrogado que tenemos.

2.- ¿Cuál es el motivo por el que se ha desmontado la valla de protección que existía al final del pasillo lateral de la AAVV del Palmar que evitaba que los niños al salir del Colegio de dicho Barrio, pudiesen acceder de forma incontrolada a la calle con el consiguiente peligro para su integridad física por el paso de vehículos?

El Sr. Concejal de Infraestructuras, Don Juan Gregorio Trujillo, señala que efectivamente se retiraron dos vallas de protección porque estaban muy estropeadas y se instalará una nueva, desde la marquesina hasta el paso de peatones, tan pronto como exista disponibilidad presupuestaria.

3.- ¿A qué es debido que una vez realizada la Obra de refuerzo de Muro en Arbejales, frente a la Iglesia en el Terreno del Ayuntamiento, concretamente en la trasera de la casa de Sisa, ahora se halla dejado sin culminar la otra pared más necesaria aún que la anterior, en la

carretera de bajada de dirección, a El Álamo, del mismo solar, en el lateral de casa Adán, y que hace peligrar el que se derrumbe la citada carretera al dejar el Talud desmontado y sin vegetación?.

El Sr. Concejal de Infraestructuras, Don Juan Gregorio Trujillo, comenta que, la pared de refuerzo, era necesaria y están pendientes de retirar la palmera para colocar una valla de carretera y, por la parte interior, se pondrá otra valla de protección, de dos metros de altura, para eliminar totalmente el peligro.

4.- Al finalizar el pasado año, dieron por concluida la Concesión con Empresa del sector Artístico y Musical que llevaba la Gestión del Auditorio Municipal, anunciando que en breve iba a pasar a ser gestionado directamente desde el Área de Cultura y Festejos, por lo que siendo conocedores de la gran carga de trabajo que existe en dichas Concejalías, donde sólo desempeñan sus tareas 3 trabajadores. ¿Cómo piensan gestionar una Instalación de esas características que requiere por un lado mucho trabajo, dedicación y que conlleva al mismo tiempo unas tareas muy especializadas?. ¿Seguimos estando adheridos al Programa Platea del Ministerio de Cultura y a la Red de Teatros?

El Sr. Concejal Delegado de Cultura, Don Henoc Acosta, comenta que es una labor complicada pero, la Oficina, está llevando muy bien la tarea. Están bien asesorados y seguimos perteneciendo al Programa Platea del Ministerio de Cultura y a la Red de Teatros, al Circuito Insular de Artes Escénicas y al Nuevo Circuito Insular de la Música y, por lo tanto, se trabaja en una programación decente y a la altura de lo que el municipio se merece.

5.- En el anterior Pleno Ordinario preguntamos que como se estaba realizando la recogida de Trastos en el Municipio, nos dijeron que lo hacía la Empresa Concesionaria del Servicio y hasta nos entregaron a posteriori un informe del Funcionario responsable ratificando lo de que era efectuado por dicha Empresa. Si es así, entonces por qué el Sr. Concejal Navarro va personalmente cualquier día y hora de la semana, hasta los sábados y domingos, conduciendo vehículos Municipales, a casa de determinados vecinos o en la Vía Pública a recoger Trastos. Y si es también la empresa concesionaria quien accede al Almacén destinado a la clasificación de los trastos, ¿ cómo se ratifica en dicho informe, porque es el citado Concejal el que también entra y sale del referido Punto con terceros que nada tienen que ver con la Concesionaria a llevar o recoger del mismo ciertos Trastos?.

El Sr. Concejal de Limpieza, Don Jose Juan Navarro, señala que, únicamente, se trabaja los sábados y domingos cuando la concesionaria no está y lo realiza con la finalidad de que cuando los visitantes lleguen al municipio de Teror no vean trastos tirados en la calle.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Gonzalo Rosario, le indica que se debería exigir a la empresa concesionaria que realice ese servicio.

La Sra. Alcaldesa, Doña Isabel Guerra, comenta que es cierto que hay individuos que dejan trastos en cualquier parte de este municipio y que, el Sr. Concejal de Limpieza, Don José Juan

Navarro, sale los fines de semana para que el lunes no aparezcan todos esos trastos y escombros en nuestras calles. Además, hay órdenes de la Guardia Civil y la Policía Local para que persigan a estos individuos que dejan, a nuestro pueblo, en condiciones lamentables.

6.- Estamos a mediados de Abril y siguen ustedes con el anterior Presupuesto del 2015 prorrogado, siendo incapaces de elaborar el correspondiente a este año 2016 antes de haber finalizado el año en tiempo y forma como procede, y ni siquiera ahora casi cuatro meses después, motivando ello que a día de hoy no se sepa cuánta disponibilidad económica existe para el año en curso y que no se puedan programar las inversiones necesarias, lo que origina un grave perjuicio para el Municipio. Por lo que volvemos a preguntar, ¿para cuándo el Presupuesto Municipal de este año 2016?.

El Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Don Sergio Nuez, aunque ya se había comentado, en las preguntas del Sr. Portavoz, de la formación Sí Se Puede, indica que se está a la espera de la nueva interventora, Doña Natacha Alemán, quedando pendiente, de revisar, el Capítulo VI, sobre inversiones. El Presupuesto está casi cerrado aunque se sabe que el techo del gasto es del 1,6% más los gastos del año pasado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Isabel Guerra, añade que son conscientes de las dificultades que conlleva el no tener un presupuesto, a la hora de realizar inversiones e incluso de los remanentes disponibles, que no se pueden utilizar y están pendientes de situar. Por tanto, urge tramitar un presupuesto para el año 2016 ya que se evitarían realizar las modificaciones de crédito y llevarlas al Capítulo VI, porque no se puede intervenir en ninguna inversión, en el municipio, y se está a expensas de lo que se ingrese y no de lo que el Grupo de Gobierno pueda hacer.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario General,

María Isabel Guerra Sánchez

Rafael Lezcano Pérez